PROCESO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
NOMBRE DEL FORMATO
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA: Área contabilidad del Sena Regional Vichada – Dirección Regional
DE: JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI – ORDENADORA DEL GASTO

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.NTC.8939672 - SAMC-VCD-0001-2025**, No. Factura **TRA119,**Valor **total TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/C ($303.194.154)**, objeto del contrato **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA"**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S.
CEDULA O NIT: 900.811.552-9
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No___ Convenio No. ____ Contrato No. **_X_** CO1.NTC.8939672 Resolución Otro ____

CONCEPTO DEL PAGO: PAGO FINAL DEL 100% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO-CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA

Valor antes de IVA	**$ 300.960.463.06**
Valor del IVA	**$2.233.690,94**
Valor Total Notas Crédito	**$ 0**
Valor total Notas Debito	**$0**
Valor total Pago	**$ 303.194.154**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 registro Presupuestal número 146025 del 2025-12-01

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
953124 C DE PRODU Y TRANSFORM AGROINDUL DE LA ORINOQUIA - CONSTRUC Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	303.194.154
Total					$303.194.154

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-02-005-004-01-2SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **Nº 52200002548** del banco **BANCOLOMBIA a** nombre de **GRUPO BELO S.A.S., NIT 901.807.786-3**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

Nota 3: El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **Nº 52200002548** del banco **BANCOLOMBIA a** nombre de **GRUPO BELO S.A.S., NIT 901.807.786-3**
De acuerdo a la cesión de derechos financiero bajo la resolución N 99-0003-2026 con fecha del 14 de abril del 2026

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjclopez	JULIO CESAR LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-099-953110	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA -VICHADA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-01-4:26 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6025 de fecha 2025-01-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	146025	**Fecha Registro:**	2025-12-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-099-953110 CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA - VICHADA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	303.194.154,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	303.194.154,00	**Saldo x Obligar:**	303.194.154,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900811552	**Razón Social:**	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	39594648970	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	19347379	**Nombre:**	FERNANDO BARRERO CABALLERO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA - VICHADA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8608288	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-12-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
953124 C DE PRODU Y TRANSFORM AGROINDUL DE LA ORINOQUIA - CONSTRUC Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		303.194.154,00	0,00		
					Total:	303.194.154,00	0,00	303.194.154,00	303.194.154,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CPTAO COMUNICACIÓN 99-9-2025-003465

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-099-953110	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA -VICHADA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-01	303.194.154,00	303.194.154,00	NINGUNO

JULIO CESAR LÓPEZ
COORDINADOR GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230638683

(415)7707212489984(8020) 000014123063868 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 1 5 5 2	9	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSERVI S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 19 01 BRR CENTRO

42. Correo electrónico transervi2016@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 0 5 7 8 6 5 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 1 0 1	4 7 7 1	2 0 2 4 0 3 0 1		4 5 4 1	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	1 6	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-21 / 09:59:54AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTAÑA ARTUNDUAGA LINYHONIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230638683

(415)7707212489984(8020) **000014123063868 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 1 5 5 2	9	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 6
73. Fecha	2 0 1 4 1 2 1 8	2 0 2 2 0 2 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 2 1 8	2 0 2 2 0 3 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 7 3 0 9 2	8 9 7 0 2
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230638683

(415)7707212489984(8020) **000014123063868 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 1 5 5 2	9	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 1 0			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 4 5 5 7 9 4 6			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
MONTAÑA	ARTUNDUAGA	LINYHONIA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230638683

(415)7707212489984(8020) **000014123063868 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 1 5 5 2	9	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 7 3 8 5 9 8 6		2 4 0 7 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FARFAN	GOMEZ	YUDY	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 4 ASPECTO FINANCIEROS DEL CONTRATO
ANEXO 4.1 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA SAS
NIT 900811552-9
Dirección: CR 9 19 01 BRR CENTRO
Teléfono: 3 1 0 5 7 8 6 5 5 7
Email: transervi2016@gmail.com



FARFÁN GÓMEZ
SOLUCIONES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi calidad de CONTADORA de la empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S, identificada con NIT **900811552**, de conformidad con lo previsto en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y demás normas concordantes:

CERTIFICO QUE:

La mencionada EMPRESA ha cumplido con las normas establecidas por el Sistema de Seguridad Social de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999, por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del reglamento único de Aportes al Sistema de Seguridad Integral y se dictan otras disposiciones.
Así mismo, ha cumplido puntualmente con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, referente al pago de las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y además ha cumplido con la ley 828 de 2003 en el pago de los aportes parafiscales. Dicho pago corresponde a los meses de DICIEMBRE/25, ENERO/26 Y FEBRERO/26 anterior a la fecha de la presente certificación, por lo que se certifica que la Empresa se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales frente al sistema integral de seguridad social.

Se expide en la ciudad de Puerto Carreño, a los 20 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

YUDY ALEJANDRA FARFAN GOMEZ
C.C 1.127.385.986
TP.240767-T

FARFÁN GÓMEZ
SOLUCIONES



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

240767-T

YUDY ALEJANDRA
FARFAN GOMEZ
C.C. 1127385986
RES. INSCRIPCION 322 DEL 20/04/2018
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247357 265859



Identificación Plástica S.A. 160017/0116

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 98 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.127.385.986**

FARFAN GOMEZ

APELLIDOS

YUDY ALEJANDRA

NOMBRES

YUDY FARFAN

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1990**

PUERTO CARREÑO
(VICHADA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-OCT-2008 PUERTO CARREÑO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2506400-00519842-F-1127385986-20131129 **00360**583333A 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5101A6388EF7705

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YUDY ALEJANDRA FARFAN GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1127385986 de PUERTO CARREÑO (VICHADA) Y Tarjeta Profesional No 240767-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900811552	9	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTULLANURA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUCURSAL 1	calle 8 N° 19-10	PUERTO CARREÑO-VICHADA	5654023	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	9497121416	9497121416	E	2026/01/15	2026/02/13	BANCO DE BOGOTA	29	$355,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SUCURSAL 1 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: SUCURSAL 1 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: PUERTO CARREÑO Depto: VICHADA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	1024557946 MONTAÑA LINYHONIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$4,200	$0	$232,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$4,200	$0	$232,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$200	$0	$7,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$200	$0	$7,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$1,100	$0	$58,100
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	1	$57,000	$1,100	$0	$58,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$1,100	$0	$58,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$1,100	$0	$58,100
TOTAL				**1**	**$349,300**	**$6,600**	**$0**	**$355,900**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900811552	9	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTULLANURA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUCURSAL 1	calle 8 N° 19-10	PUERTO CARREÑO-VICHADA	5654023	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	71601632	9499769466	E	2026/01/15	2026/02/18	BANCOLOMBIA	34	$481,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SENA (4 Afiliados)						$1,518,400	$243,200			$1,518,400	$60,800			$1,518,400	$60,800			$1,518,400	$106,000		$0	$0
Centro de Trabajo: SENA (4 Afiliados)						$1,518,400	$243,200			$1,518,400	$60,800			$1,518,400	$60,800			$1,518,400	$106,000		$0	$0
Ciudad: PUERTO CARREÑO Depto: VICHADA (4 Afiliados)						$1,518,400	$243,200			$1,518,400	$60,800			$1,518,400	$60,800			$1,518,400	$106,000		$0	$0
1	CC	1010039535	MATTAR HAROL	230201	8	$379,600	$60,800	EPS041	8	$379,600	$15,200	CCF68	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$379,600	$26,500	8	$0	$0
2	CC	18261636	MATTAR MARCO	230301	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$15,200	CCF68	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$379,600	$26,500	8	$0	$0
3	CC	1127389970	MONTES JEFERSON	230301	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$15,200	CCF68	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$379,600	$26,500	8	$0	$0
4	CC	1127388253	VARGAS YORMAN	230301	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$15,200	CCF68	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$379,600	$26,500	8	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$1,518,400	$243,200			$1,518,400	$60,800			$1,518,400	$60,800			$1,518,400	$106,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$243,200	$5,200	$0	$248,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$182,400	$3,900	$0	$186,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$60,800	$1,300	$0	$62,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$106,000	$2,300	$0	$108,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$106,000	$2,300	$0	$108,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$60,800	$1,300	$0	$62,100
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	4	$60,800	$1,300	$0	$62,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$60,800	$1,400	$0	$62,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$45,600	$1,000	$0	$46,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$15,200	$400	$0	$15,600
TOTAL				**4**	**$470,800**	**$10,200**	**$0**	**$481,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900811552	9	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTULLANURA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUCURSAL 1	calle 8 N° 19-10	PUERTO CARREÑO-VICHADA	5654023	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	71601632	9499784762	E	2026/02/12	2026/02/18	BANCOLOMBIA	6	$2,617,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SENA (10 Afiliados)						**$8,521,073**	**$1,364,000**			**$8,521,073**	**$341,400**			**$7,691,646**	**$308,100**			**$8,521,073**	**$593,400**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: SENA (10 Afiliados)						**$8,521,073**	**$1,364,000**			**$8,521,073**	**$341,400**			**$7,691,646**	**$308,100**			**$8,521,073**	**$593,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: PUERTO CARREÑO Depto: VICHADA (10 Afiliados)						**$8,521,073**	**$1,364,000**			**$8,521,073**	**$341,400**			**$7,691,646**	**$308,100**			**$8,521,073**	**$593,400**		**$0**	**$0**
1	CC	1127722656	CUSGUEN DUVAN	25-14	16	$933,816	$149,500	EPS037	16	$933,816	$37,400	CCF68	16	$933,816	$37,400	14-11	16	$933,816	$65,000	16	$0	$0
2	CC	1127382070	GUZMAN LUIS	25-14	16	$933,816	$149,500	EPS037	16	$933,816	$37,400	CCF68	16	$933,816	$37,400	14-11	16	$933,816	$65,000	16	$0	$0
3	CC	1006826409	LASSO LAZARO	230301	6	$350,181	$56,100	EPS037	6	$350,181	$14,100	CCF68	6	$350,181	$14,100	14-11	6	$350,181	$24,400	6	$0	$0
4	CC	1010039535	MATTAR HAROL	230201	15	$875,453	$140,100	EPS041	15	$875,453	$35,100	CCF68	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$875,453	$61,000	15	$0	$0
5	CC	18261636	MATTAR MARCO	230301	9	$525,272	$84,100	EPS037	9	$525,272	$21,100	CCF68	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$525,272	$36,600	9	$0	$0
6	CC	1127389970	MONTES JEFERSON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	1125548236	PEREZ JOSE	230301	14	$817,089	$130,800	EPS037	14	$817,089	$32,700	CCF68	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$817,089	$56,900	14	$0	$0
8	CC	1127722059	RODRIGUEZ JOSE	230301	23	$1,342,361	$214,800	EPS037	23	$1,342,361	$53,700	CCF68	23	$1,342,361	$53,700	14-11	23	$1,342,361	$93,500	23	$0	$0
9	CC	18202966	RODRIGUEZ LUIS	25-14	9	$525,272	$84,100	EPS037	9	$525,272	$21,100	CCF68	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	$36,600	9	$0	$0
10	CC	1127388253	VARGAS YORMAN	230301	8	$466,908	$74,800	EPS037	8	$466,908	$18,700	CCF68	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$466,908	$32,500	8	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			**$8,521,073**	**$1,364,000**			**$8,521,073**	**$341,400**			**$7,691,646**	**$308,100**			**$8,521,073**	**$593,400**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,364,000	$5,400	$0	$1,369,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$383,100	$1,500	$0	$384,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$840,800	$3,300	$0	$844,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$140,100	$600	$0	$140,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$593,400	$2,300	$0	$595,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$593,400	$2,300	$0	$595,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$308,100	$1,200	$0	$309,300
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	10	$308,100	$1,200	$0	$309,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$341,400	$1,400	$0	$342,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$306,300	$1,200	$0	$307,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$35,100	$200	$0	$35,300
TOTAL				**10**	**$2,606,900**	**$10,300**	**$0**	**$2,617,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900811552	9	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTULLANURA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUCURSAL 1	calle 8 N° 19-10	PUERTO CARREÑO-VICHADA	5654023	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	93002934	9499503965	E	2026/02/12	2026/02/13	BANCO DE OCCIDENTE	1	$430,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUCURSAL 1 (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Centro de Trabajo: SUCURSAL 1 (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: PUERTO CARREÑO Depto: VICHADA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
1	CC	1024557946	MONTAÑA ARTUNDUAGA LINYHONIA						X										23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF68	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Total		**Afiliados(1)**																			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$200	$0	$280,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$200	$0	$280,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$100	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$100	$0	$70,200
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	1	$70,100	$100	$0	$70,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$100	$0	$70,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$100	$0	$70,200
TOTAL				**1**	**$429,600**	**$500**	**$0**	**$430,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900811552	9	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTULLANURA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUCURSAL 1	calle 8 N° 19-10	PUERTO CARREÑO-VICHADA	5654023	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	71601632	9499784763	E	2026/03/12	2026/02/18	BANCOLOMBIA	0	$1,360,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUCURSAL 1 (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Centro de Trabajo: SUCURSAL 1 (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: PUERTO CARREÑO Depto: VICHADA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
1	CC	1024557946	MONTAÑA ARTUNDUAGA LINYHONIA																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF68	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SENA (5 Afiliados)																						$3,034,904	$485,900			$3,034,904	$121,700			$2,783,893	$111,600			$3,034,904		$211,400		$0	$0		$930,600
Centro de Trabajo: SENA (5 Afiliados)																						$3,034,904	$485,900			$3,034,904	$121,700			$2,783,893	$111,600			$3,034,904		$211,400		$0	$0		$930,600
Ciudad: PUERTO CARREÑO Depto: VICHADA (5 Afiliados)																						$3,034,904	$485,900			$3,034,904	$121,700			$2,783,893	$111,600			$3,034,904		$211,400		$0	$0		$930,600
2	CC	1127722656	CUSGUEN ENCINALES DUVAN ALEJANDRO		X															25-14	9	$525,272	$84,100	EPS037	9	$525,272	$21,100	CCF68	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	6.960%	$36,600	9	$0	$0	Si	$162,900
3	CC	1127382070	GUZMAN BELASQUEZ LUIS CARLOS	X	X															25-14	9	$525,272	$84,100	EPS037	9	$525,272	$21,100	CCF68	9	$525,272	$21,100	14-11	9	$525,272	6.960%	$36,600	9	$0	$0	Si	$162,900
4	CC	1127389970	MONTES FONSECA JEFERSON DALADIER		X															230301	14	$817,089	$130,800	EPS037	14	$817,089	$32,700	CCF68	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$817,089	6.960%	$56,900	14	$0	$0	Si	$247,000
5	CC	1125548236	PEREZ GONZALEZ JOSE LUIS		X															230301	9	$525,272	$84,100	EPS037	9	$525,272	$21,100	CCF68	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$525,272	6.960%	$36,600	9	$0	$0	Si	$158,900
6	CC	1127722059	RODRIGUEZ MENDEZ JOSE LUIS	X	X															230301	11	$641,999	$102,800	EPS037	11	$641,999	$25,700	CCF68	11	$641,999	$25,700	14-11	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	Si	$198,900
Total			**Afiliados(6)**																			$4,785,809	$766,100			$4,785,809	$191,800			$4,534,798	$181,700			$4,785,809		$220,600		$0	$0		$1,360,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$766,100	$0	$0	$766,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$168,200	$0	$0	$168,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$597,900	$0	$0	$597,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$220,600	$0	$0	$220,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$220,600	$0	$0	$220,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$181,700	$0	$0	$181,700
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	6	$181,700	$0	$0	$181,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$191,800	$0	$0	$191,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$191,800	$0	$0	$191,800
TOTAL				**6**	**$1,360,200**	**$0**	**$0**	**$1,360,200**

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1018477427 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-01	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-01	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	35881257 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-01-15	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	2083749691	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 499.100

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1018477427 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-01	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-01	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	35881257 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-01-15	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	2083749691	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 499.100

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1018477427 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-12	230301	800224808	PORVENIR	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-12	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.:	35394225 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-12-09	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1992724421	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 405.800

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1018477427 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-12	230301	800224808	PORVENIR	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-12	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.:	35394225 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-12-09	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1992724421	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 405.800

PAGADO

Certificado de Aportes

Se certifica que CAMILO ERNESTO LOZANO DEL CASTILLO identificado(a) con CC 1118544654 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: LOZANO DEL CASTILLO CAMILO ERNESTO CC 1118544654

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9496719945	1000000118	I	2025-12-22	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	12		X															
9496719945	1000000118	I	2025-12-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	12		X															
9496719945	1000000118	I	2025-12-22	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	12		X															

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9495085483	2019254873	E	2025-12-18	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9495085483	2019254873	E	2025-12-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9495085483	2019254873	E	2025-12-18	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9495085483	2019254873	E	2025-12-18	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	

Este certificado se expide el día 2026-02-23 a las 08:02.

Certificado de Aportes

Se certifica que CAMILO ERNESTO LOZANO DEL CASTILLO identificado(a) con CC 1118544654 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9497130940	2044609338	E	2025-12-29	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	24		X															
9497130940	2044609338	E	2025-12-29	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	24		X															
9497130940	2044609338	E	2025-12-29	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	24		X															
9497130940	2044609338	E	2025-12-29	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	24		X															

Este certificado se expide el día 2026-02-23 a las 08:02.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Puerto Carreño, 20 de Abril de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO BELO SAS identificado(a) con NIT No. 901807786 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	52200002548	2024/03/13	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S.

NIT: 900811552-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 8 19 10, Puerto Carreño, Vichada, Colombia
Tel. 3105786557

Autorización facturación electrónica No. 18764085637286 válida desde 2024-12-18 hasta 2026-12-18 rango desde TRA102 hasta TRA150

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999034
Nombre o Razón Social:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección:	calle 57 8 69, Puerto Carreño, Vichada, Colombia
Teléfono:	601546150
Email:	Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	TRA119
Fecha Emisión	29/04/2026 16:36:18
Fecha Vencimiento	20/05/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	20/05/2026
Total de Lineas:	3

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CTOSENA	CONTRATO SENA CONTRATO DE OBRA N CO1.PCCNTR.8608288 de 2025 -SAMC-VCD-0001-2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDISTRIAL DE LA ORINOQUIA	WSD	1,00	$235.125.361,77				0,00	$235.125.361,77
2	S2	ADMINISTRACION 23%	WSD	1,00	$54.078.833,21				0,00	$54.078.833,21
3	S1	UTILIDAD 5%	WSD	1,00	$11.756.268,08	IVA	19%	2233690.94	0,00	$11.756.268,08

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$11.756.268,08	19,00%	$2.233.690,94

Subtotal:	$300.960.463,06
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$2.233.690,94
Total:	$303.194.154,00

Notas:	#$36-02-00-099-953110;8608288;lflores@sena.edu.co#$
CUFE:	a53d9c88250fcc580cf9de635f28193eab40f97a1c4f1fb20a9ed1486e119fe3897fea3b65e71bd746b007687e87a6a5
Total con letra:	(trescientos tres millones ciento noventa y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos)

Firma Digital: r1sQKBYjoUB2fhxu7iJe7eBR6l8OgR1gFRa10gkTZ9/l0w0vuDW08N0HBtREZ6cY
5VdjD8TmLUoYbtAo1sxuJgsL83VSP5xVBJl5i+juoIwEPNJtKT
tZGterabTqgMlz hWH62bDUyUvcnNyXKI0jwJhTMziiGWfUQ+MyUJK1Xh2ttm2bwr+UmiMr466qlaYc 1NFBU29aEzvFFMdG2jciYOeS7vtvq5LI0JT
YeEISOR9aN9ZsJuZhdbddeSxaJ9FI h6dJcefm8ILlue+Fdkt185i5Acl6NGTr9KTuqfTe+H7IMi8UMgKPkV6L85/PDqRc ixKDsFQJjYiugu0XG43o
Ew==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

RESOLUCIÓN No. 99-00033 2026

Por la cual se autoriza y acepta la cesión de derechos económicos derivados del Contrato de Obra No. CO1.SLCNTR.8608288 de 2025

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública ☐	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐

LA SUBDIRECTORA DEL EL CENTRO DE FORMACION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL
DE LA ORINOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*

Que el artículo 13 de la ley 80 de 1995, señala en su inciso 1° *"Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley".*

Que el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL VICHADA suscribió el Contrato de Obra No**.** CO1.PCCNTR.8608288 **de 2025**, derivado del proceso **SAMC-VCD-0001-2025**, con la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S.,** identificada con NIT 900.811.552-9**,** cuyo objeto es: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA".

Que el valor del contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($303.194.154).

Que mediante documento suscrito el 24 de febrero de 2026, la empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S., representada legalmente por LINYHONIA MONTAÑA ARTUNDUAGA, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.024.557.946 manifestó su intención de ceder el cien por ciento (100%) de los derechos económicos derivados del contrato, mas no las obligaciones contractuales.

RESOLUCIÓN No. 99-00033 2026

Por la cual se autoriza y acepta la cesión de derechos económicos derivados del Contrato de Obra No. CO1.SLCNTR.8608288 de 2025

Que dicha cesión se realiza a favor de la sociedad GRUPO BELO S.A.S., identificada con NIT 901.807.786-3, representada legalmente por JHON ANDERSON GONZALEZ FLOREZ, identificado con cedula de ciudadanía numeró 1.127.388.548 Expedida en Puerto Carreño, Vichada.

Que la cesión presentada establece que únicamente se transfieren los derechos económicos derivados del contrato, manteniéndose en cabeza del contratista original la totalidad de las obligaciones contractuales, técnicas y jurídicas derivadas del mismo.

Que revisada la documentación aportada, la entidad encuentra procedente autorizar y aceptar la cesión de los derechos económicos, con el fin de que los pagos derivados del contrato se realicen al cesionario indicado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Aceptar la cesión de los derechos económicos del cien por ciento (100%) derivados del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8608288 de 2025, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL VICHADA y la empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S., a favor de la sociedad GRUPO BELO S.A.S., identificada con NIT 901.807.786-3.

Artículo 2º. Autorizar a la Oficina de Apoyo Administrativo Mixto realizar el pago de la cesión de derechos económicos total del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8608288 de 2025, conforme a lo aceptado en el artículo anterior, previa presentación de los documentos requeridos para el trámite de la cuenta de cobro, a la sociedad GRUPO BELO S.A.S., identificada con NIT 901.807.786-3, representada legalmente por JHON ANDERSON GONZALEZ FLOREZ, identificado con cedula de ciudadanía numeró 1.127.388.548 Expedida en Puerto Carreño, Vichada. valor que deberá ser consignado a la Cuenta de ahorros de Bancolombia No. 52200002548 a nombre del cesionario, advirtiendo que el correspondiente pago está sujeto a los descuentos que realiza la entidad.

Articulo 3º. La presente cesión comprende exclusivamente los derechos económicos derivados del contrato, sin que implique cesión de las obligaciones contractuales, las cuales continuarán siendo responsabilidad del contratista inicial TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S.

Articulo 4º. La autorización de la cesión de derechos económicos no modifica ni altera las obligaciones contractuales del contratista inicial, quien continuará siendo responsable del cumplimiento integral del contrato frente al SENA.

RESOLUCIÓN No. 99-00033 2026

Por la cual se autoriza y acepta la cesión de derechos económicos derivados del Contrato de Obra No. CO1.SLCNTR.8608288 de 2025

Articulo 5º Comunicar el contenido de la presente resolución a las partes de la cesión, advirtiéndoles que con esta decisión procede el recurso de reposición, conforme a los dispuesto por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

Articulo 6ª La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE / Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Carreño, Vichada, a los **14/04/2026**

Firmado digitalmente por CASTILLO MONGUI JENNY LILIANA
Fecha: 2026.04.14 09:26:33 -05'00'

JENNY LILIANA CASTILLO MONGUÍ
Subdirectora (e) de Centro

Revisó: Diego Fernando Sanabria Medina
Abogado Gestión Contractual -CPS

Proyectó: Zulma Yulitza Guzman Florez
Abogada Apoyo Contratación -CPS

Puerto Carreño, 24 de febrero de 2026.

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL VICHADA
La Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS – CONTRATO DE OBRA NO. CO1.PCCNTR.8608288 de 2025, SAMC-VCD-0001-2025.**

Respetados señores:

En mi calidad de contratista del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8608288 de 2025, SAMC-VCD-0001-2025, suscrito con esa entidad el día 20 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA", me permito solicitar formalmente la autorización para realizar la cesión de los derechos económicos derivados del referido contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes que regulan la contratación estatal.

La cesión se realizará a favor de GRUPO BELO S.A.S, identificado con NIT No. 901.807.786-3, respecto de los pagos presentes y futuros que se causen en virtud del citado contrato, hasta por el monto de TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTOS Y CUATRO PESOS M/CTE ($303.194.154,00).

Se deja expresa constancia de que la presente cesión comprende exclusivamente los derechos económicos derivados del contrato y no implica en ningún caso la cesión de la posición contractual, ni la transferencia de obligaciones, responsabilidades técnicas, administrativas o legales, las cuales continúan en cabeza del suscrito contratista, de conformidad con las condiciones pactadas contractualmente.

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA SAS
NIT 900811552-9
Dirección: CR 9 19 01 BRR CENTRO
Teléfono: 3 1 0 5 7 8 6 5 5 7
Email: transervi2016@gmail.com



La presente solicitud se formula para su estudio y aprobación previa, conforme a los procedimientos internos de la entidad y a la normatividad vigente.

Adjunto para el trámite correspondiente:

- ✓ Documento de cesión debidamente suscrito.
- ✓ Copia del documento de identidad / certificado de existencia y representación legal del cesionario.
- ✓ RUT actualizado.
- ✓ Certificación bancaria del cesionario.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S
NIT: 900.811.552-9
R/L LINYHONIA MONTAÑA ARTUNDUAGA
CONTRATISTA



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS SOBRE EL CONTRATO DE Obra No. CO1.SLCNTR.8608288 de 2025, SAMC-VCD-0001-2025

Haciendo uso de los Derechos conferidos en los Artículos 1959 a 1964 del Código de Procedimiento Civil Colombiano, los suscritos **LINYHONIA MONTAÑA ARTUNDUAGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.024.557.946 de Bogotá D.C. obrando en nombre y representación del **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S.** con **Nit No. 900.811.552-9** de una parte denominada El Cedente; y de la otra **JHON ANDERSON GONZALEZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.127.388.548 expedida en Puerto Carreño, obrando en nombre y representación de la sociedad comercial legalmente constituida denominada **GRUPO BELO S.A.S** identificado con **NIT N° 901807786-3**, en adelante denominada El Cesionario, hemos celebrado el presente contrato previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Con fecha 20 de noviembre de 2025 EL CEDENTE, **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S.** suscribió con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL VICHADA,** (en adelante denominada La Entidad) el Contrato de Obra No. CO1.SLCNTR.8608288 de 2025, SAMC-VCD-0001-2025 cuyo objeto es: **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA"**.

SEGUNDA. El Valor total del contrato de obra cedida es la cantidad de **TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTOS Y CUATRO PESOS M/CTE ($303.194.154,00),** y se pagará, de conformidad con los términos del Contrato de Compraventa en la consideración Primera anterior.

TERCERA. Por ser de interés para las dos partes del presente acuerdo de cesión, EL CONTRATISTA/ CEDENTE desea ceder el valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los derechos económicos mas no las obligaciones a GRUPO BELO S.A.S y ésta última está interesada en aceptar la cesión.

CUARTA. Los representantes de ambas partes manifiestan tener capacidad suficiente para obligar a las sociedades representadas en este acuerdo.

De conformidad con lo anterior, las partes de mutuo acuerdo pactan una cesión de derechos económicos, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S. con Nit No. 900.811.552-9 representada legalmente por **LINYHONIA MONTAÑA ARTUNDUAGA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.024.557.946 de Bogotá, cede y transfiere en forma

Powered by CamScanner

irrevocable y definitiva a la empresa **GRUPO BELO S.A.S** identificado con **NIT N° 901807786-3,** representada legalmente por el señor **JHON ANDERSON GONZALEZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.127.388.548 expedida en Puerto Carreño, por medio del presente documento el 100% de sus derechos económicos, mas no las obligaciones, contenidos en el Contrato Cedido.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los derechos económicos cedidos corresponden a la obra válidamente contratados y que el CEDENTE se ejecutó el 100% de la obra en los en tiempo y forma de conformidad con el Contrato Cedido.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las facturas que se deben emitir en virtud de la ejecución del Contrato de Obra No. **CO1.SLCNTR.8608288** de 2025, SAMC-VCD-0001-2025 Y que se radiquen ante el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL VICHADA, para su respectivo pago serán a nombre de **GRUPO BELO S.A.S** identificado con **NIT N° 901807786-3.**

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y, en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

PARÁGRAFO PRIMERO: RESPONSABILIDAD DEL CEDENTE. La cesión de los derechos señalados en la cláusula anterior, no excluye al Cedente la responsabilidad frente a la Ejecución y Terminación del Contrato de Obra No. CO1.SLCNTR.8608288 de 2025; y por lo tanto la Responsabilidad Jurídica, Técnica y Financiera, sigue siendo solidaria hasta su Entrega Final

CLÁUSULA TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: EL CONTRATISTA CEDENTE se compromete a notificar al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL VICHADA a más tardar dentro de los tres días siguientes a la fecha del presente documento, sobre la cesión de los derechos con el fin de que autorice el pago directamente a la empresa **GRUPO BELO S.A.S** identificado con **NIT N° 901807786-3**

CLÁUSULA CUARTA. ACTUACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. Que la notificación de los derechos cedidos y recibidos respectivamente en cesión, deberán ser confirmados por escrito, o resolución por parte de la entidad contratante; con la instrucción para que los pagos se hagan a la siguiente **cuenta de Ahorros No 52200002548 de BANCOLOMBIA S.A.** y sean girados, única y exclusivamente a nombre de **GRUPO BELO S.A.S** identificado con **NIT N° 901807786-3** como cesionario único y exclusivo del CIEN POR CIENTO (100%) de este contrato. El monto total para consignar en esta cuenta es la cantidad **TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTOS Y CUATRO PESOS M/CTE ($303.194.154,00)**, El aviso de que trata la presente cláusula deberá incluir copia del presente contrato de cesión con el fin de que la SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL VICHADA de cumplimiento a cada uno de los pagos tal como se prevé en el parágrafo primero siguiente. y una vez se generen los respectivos certificados de pago por parte de la Tesorería y/o Secretaria de Hacienda de la Entidad, sean girados, única y exclusivamente a nombre de **GRUPO BELO S.A.S** identificado con **NIT N° 901807786-3** como cesionario único y exclusivo del CIEN

Powered by CamScanner

POR CIENTO (100%) de este contrato. El aviso de que trata la presente cláusula deberá incluir copia del presente contrato de cesión con el fin de que la SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL VICHADA de cumplimiento a cada uno de los pagos tal como se prevé en el parágrafo primero siguiente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Procedimiento para el pago al Cesionario: De cada factura que El cedente presente a La Entidad en desarrollo o ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Obra No. CO1.SLCNTR.8608288 de 2025, SAMC-VCD-0001-2025 ya citada, El cedente se compromete a dar aviso dentro de los tres días siguientes a la radicación de la factura, a El Cesionario enviando copia de la respectiva factura y dará aviso a La Entidad para que el 100% de su valor sea pagado directamente a la Cesionaria. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por alguna razón, a pesar de la notificación que se le haga sobre la cesión, La Entidad llegare a realizar alguno de estos pagos al CEDENTE este último deberá en un término no mayor de cinco (5) días calendario, reembolsar dichas sumas de dinero a **GRUPO BELO S.A.S** a la cuenta descrita en la presente cláusula.

CLÁUSULA QUINTA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos económicos contenidos en el Contrato Cedido. Por consiguiente, con la suscripción de este documento EL CESIONARIO adquiere todos los derechos que de él se derivan.

CLÁUSULA SEXTA. INCUMPLIMIENTO: En caso de cualquier incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.

CLÁUSULA SEPTIMA. MODIFICACIONES: EL CEDENTE no podrá hacer cambios o modificaciones al Contrato Cedido o a las obligaciones cedidas, sin previo consentimiento expreso y escrito del CESIONARIO.

CLÁUSULA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Puerto Carreño Vichada, a los veintitrés (23) día del mes de febrero de dos mil Veintiséis (2026) en dos ejemplares del mismo tenor.

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S
NIT: 900.811.552-9
R/L LINYHONIA MONTAÑA ARTUNDUAGA
CEDENTE

GRUPO BELO S.A.S
NIT: 901.807.786-3
R/L JHON ANDERSON GONZALEZ FLOREZ
CESIONARIO

Powered by CamScanner

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍ
PUERTO CARREÑ
RECONOCIMIENTO DE CONTEN
Verificación Biométrica Decreto-Ley

Ante el suscrito Notario Único de Puerto carreño compa

GONZALEZ FLOREZ JHON ANDERSON
Identificado (a) con: C.C. 1127388548

Quien declaró que su contenido es cierto y que es suya la firma puesta en el. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. Puerto Carreño. 2026-04-07 08:45:46CONTRATO DE CESION DE DERECHOS ECONOMICOS

Cod.11t3s3

X
Compareciente

HEBERT RAUL GONZALEZ PERALTA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PUERTO CARRE

Hebert Raul Gonzalez Peralta
NOTARÍA ÚNICA
CÍRCULO DE PUERTO CARREÑO

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE PUERTO CARREÑO

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO FIRMA Y HUELLA

Ante el suscrito Notario Unico de Puerto carreño compareció

MONTAÑA ARTUNDUAGA LINYHONIA
Identificado (a) con: C.C. 1024557946

Quien declaró que su contenido es cierto y que es suya la firma y huella puesta en el. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Puerto Carreño. 2026-04-07 13:14:55

Cod.11jm4e

X
Compareciente

HEBERT RAUL GONZALEZ PERALTA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PUERTO CARREÑO

Huella

Hebert Raul Gonzalez Peralta
NOTARÍA ÚNICA
CÍRCULO DE PUERTO CARREÑO

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 15:04:25
Recibo No. S002286852, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mTYCJkrBPt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO BELO S.A.S.
Nit : 901807786-3
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 453136
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 22 17 60
Barrio : ALCARABAN
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico : ggrupobelosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3224184276
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3224184276

Dirección para notificación judicial : DG 22 17 60
Barrio : ALCARABAN
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico de notificación : ggrupobelosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 11 de febrero de 2024 de la Accionita Unico de Puerto Carreno, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2024, con el No. 102616 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO BELO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Otros tipos documentales No. 1 del 11 de febrero de 2024 de la Accionita Unico de Puerto Carreno, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2024, con el No. 102617 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por documento privado No. 003 del 05 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Carreno, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2024, con el No. 108066 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART.2 OBJETO SOCIAL)

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal cualquier evento logístico, interventoría, suministro o

mantenimiento; también realizará cualquier actividad comercial o civil siempre y cuando sea lícita, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero, en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a. celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. b. representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social, c. comprar, vender, gravar, dar o tomar en amendo bienes inmuebles. d. dar y recibir dinero a cualquier titulo, con interés o sin él, con garantías o sin ellas, e, girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de titulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarios en pago, f.tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. g. abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social h. transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. el comercio al por menor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicas de uso agropecuario, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador así mismo, podré realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el. comercio o la industria de la sociedad. venta de frutas, verduras, hortalizas, granos y abarrotes, transporte de terrestre de alimentos, carga y demás materiales. transporte terrestre de pasajeros. carga seca petrolera (equipos de perforación, tubería, maquinaria, casetas, etc.). línea industria y energía. transporte fluvial de pasajeros, servicio de transporte liviano y pesado. la construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. la reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. el montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales, la construcción, conservación y reparación de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. construcción de puentes y viaductos. construcción de túneles. construcción de líneas de ferrocami y de metro. construcción de pistas de aeropuertos. la construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. hospitales, escuelas y edificios de oficinas tiendas, centros comerciales y restaurantes. hoteles, edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas parqueaderos, incluidos los subterráneos. almacenesedificios religiosos construcción de obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles:-asfaltado de carreteras-pintura y otros tipos de marcado de carreteras, -instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares la construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. sistemas de riego principales y acometidas de redes de distribución de agua. sistemas de negó (canales). la construcción de sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. la demolición o derribo de edificios y otras estructuras la limpieza de terrenos de construcción. el movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera. diseño y construcción de muros de contención. construcción y/o mantenimiento de piscinas para tratamiento de aguas y lodos. transporte de aguas y lodos de procesos industriales. movimiento de tierras para realizar explanaciones para el posicionamiento de equipos móviles, estáticos y tránsito de vehículos. diseño, suministro y construcción de cerramientos periféricos en mampostería, malla eslabonada o cualquier otro material. las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicas, geológicos o similares. la preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas. el drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales la instalación en edificios y otros

proyectos de construcción de sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo) calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario, revisión 4 adaptada para colombia ciiu rev. 4 a.c. revisión 4 adaptada para colombia ciiu rev 4 a.c. 305 equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado instalaciones de gas. tuberías de vapor. sistemas de aspersores contra incendios sistemas de riego por aspersión para el césped. la instalación de conductos. la instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. la aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, la instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. la instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. la instalación de mobiliario. el acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. la colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra, papel de colgadura. la pintura interior y exterior de edificios. la pintura de obras de ingeniería civil la instalación de vidrios, espejos, ectera. la limpieza de edificios nuevos después de su construcción. las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos a equipo especializados: cimentación, incluida la hincadura de pilotes. obras de aislamiento contra el agua y la humedad. deshumidificación de edificios. profundización de pozos. levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora curvado de acero. colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra construcción de techos para edificios residenciales, - instalación y desmonta de andamios y plataformas de trabajo. construcción de chimeneas y homos industriales. trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, coma por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas suministro, prefabricación, montaje o desmontaje de estructuras metálicas. suministro de mano de obra para soldaduras api, no api y filete. prefabricación de tuberías con soldadura api, no api y filete... diseño, suministro de equipos y materiales, montaje de sistemascontra-incendio para plantas industriales. automatización de procesos, planes de mantenibilidad, planes de contingencia y automatización de válvulas. las obras subterráneas. la construcción de piscinas en geo-membrana, concreto o cualquier otro material. la limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena, granalla y con otros medios. ei alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores la erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. el alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con o sin operadores: camiones grúa-andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje. el alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina con o sin operadores: computadoras y equipo periférico máquinas copladoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras. máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros muebles para oficina el alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas. el alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas (plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía) el comercio de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y bamices, y materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos el comercio de vidrio plano, comercio al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras, comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana). el comercio de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural. el comercio de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberias, accesorios, grfos, denvaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera. el comercio de herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementanas o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. actividades de la sociedad: en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo, tales como: a) celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan

domicilio en el temtono nacional a en el exterior b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) abrir cuentas corrientes, de ahor , girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de titulos valores, otorgados, endosados, pagarios y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) dar y tomar dinero en mutua, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantias permitidas par la ley e) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales incorporales tecnología el diseño, implementación, importación y venta de soluciones y equipos de seguridad electrónica, (rfid, domótica, inmotica sistemas de audio ambiental, separación de espacios de trabajo a través de soundmasking, barridos electrónicos, automatización de procesos industriales controles de acceso peatonales y vehiculares, equipos de medición de temperatura corporal y reconocimiento facial, sistemas de rastreo y seguimiento satelital y demás equipos y artículos electrónicos. soluciones para el conteo de personas en situaciones de emergencia. diseño, venta e instalación de sistemas de protección contra incendios, sistemas de detección y alumbrado de emergencia, prevención de riesgos sistemas de extinción, sistemas de seguridad humana, detección y alumbrado de emergencia, sistemas de extinción, rociadores automáticos hidrantes, gabinetes y alarmas de detección. consultorías, suministro instalación y mantenimiento de circuitos cerrados de televisión (cctv), alarmas, sensores, cámaras ip y demás artículos para video vigilancia, control perimetral y seguridad ciudadana venta y mantenimiento de semáforos y ascensores el alquiler, material de intendencia para las fuerzas militares, suministro, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo, impresoras fotocopiadoras, video proyectores servidores, equipos de telecomunicaciones, equipos de suplencia y protección de energía (ups) importación y comercialización de consumibles para impresoras y equipos de cómputo suministro de productos químicos en general. todo Io relacionado con la industria gráfica y publicidad diseño gráfico por computador, suministro de elementos publicitarios, artículos de mercadeo servicio de fotocopiado e impresiones, servicio de cartografía, impresión en plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, planos, vallas publicitarias, pendones, reproducción, diagramación, cartillas institucionales, almanaques agendas, accesorios promocionales, banners, publicación de boletines, libros, manuales, folletos, gorras, prendas de vestir. realización de campañas publicitarias, e-marketing, mensajería masiva por sms vía celular, perifoneo, transmisión de cuñas radiales, mercadeo y telemercadeo. suministro de equipos y accesorios para producción estabilizadores de imagen, micrófonos, webcam, cámaras de video, cámaras de fotografía, drones, cables y accesorios. ingeniería: los servicios de diseños, asesorías, interventorías, consultorías y construcción de proyectos en todas las ramas de la ingeniería civil, la preparación de terreno para obras civiles, alquiler de equipos, maquinaria y herramientas para la construcción y de ingeniería civil, mantenimiento de vías, suministro de personal profesional y técnico para toda empresa industrial comercialde fos sectores públicos privados, suministro de concretos, suministro y figurado de hierro, servicios de prefabricados en concreto. montajes industriales: montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, servicios de metalmecánica, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros mataderos y bodegas diseño instalación y puesta en marcha de sistemas de segundad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento, desarrollar estudios y diseños de infraestructura, obras civiles, parques puentes, sistemas de saneamiento ambiental, sistemas de acueducto y alcantarillado, espacio público, ornato, zonas verdes, espacios peatonales, delineamiento urbano etc. diseños, asesorías, interventorías consultorías y construcción de proyectos en todas las ramas de la ingeniería eléctrica, instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras, señales eléctricas, sistemas de iluminación, alumbrado de calles y escenarios artísticos y deportivos construcción de líneas de trasmisión de electricidad alquiler de herramientas y equipos eléctricos, suministro de materiales y accesorios eléctricos. consultorías, diseño y construcción de sistemas de energía solar, instalación de conductos, suministro e instalación de accesorios, materiales y equipos eléctricos y solares para la suplencia de energía en casas edificios, pozos profundos de agua, proyectos agropecuarios, iluminación pública tipo led suministro y/o alquiler de toda clase de herramientas para obras de ingeniería de telecomunicaciones eléctrica electrónica y civil en general el desarrollo y ejecución de todas y cada una de las actividades derivadas de 'la ingeniería eléctrica. diseños, asesorías, consultorías, auditorias y construcción de proyectos en todas las ramas de las ingenierías de sistemas y

telecomunicaciones, construcción, mantenimiento y modernización de centros de cómputo y obras complementarias. estudios, diseños y construcción de torres de telecomunicaciones, centrales telefónicas redes de fibra óptica, diseño e implementación de redes gpon, redes de transmisión de datos, antenas equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados, equipos, accesorios, periféricos y software. redes de voz y datos a través de enlaces inalámbricos, cable cobre y fibra óptica, cableado estructurado, certificación de redes en cobre y fibra óptica, suministro, alquiler, instalación y configuración de equipos de telecomunicaciones y consumibles (cableados, conectores, cintas etc.), suministro y alquiler de elementos de protección, equipos y herramientas para trabajos en alturas (arnes, eslingas, escaleras, andamios, camión canasta y manlift) servicios de seguridad informática y datos, recuperación de información, hacking ético, venta y diseño de software, páginas web, software para seguridad informática, gestión de redes y mesa de ayuda, licenciamiento de software, capacitaciones y entrenamientos relacionados con informática. sistemas y comunicaciones. prestación de servicios de internet satelital, banda ancha y canales dedicados. educación mejoramiento en la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramientas (software y hardware), muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, materiales didácticos, ludotecas, material pedagógico, útiles escolares y ayudas audiovisuales, material didáctico, educativo, libros escolares, libros técnicos y especializados, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorios, suministro de trasporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios y conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y a servidores públicos y competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano, formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. educación informal, diplomados, charlas motivacionales cursos libres, talleres, capacitaciones y entrenamientos. administración de proyectos macroeducativos, educación rural y desarrollo estadísticas y sistemas educativos, desarrollo curricular, ayudas educativas, infraestructura física educativa. suministro en general de mobiliario de archivo para oficinas, escritorios y enseres, suministro en general de elementos de papelería y soluciones de oficina, electrodomésticos para hogar y oficina, elementos de aseo y cafetería. venta de equipos audiovisuales aires acondicionados, televisores domésticos e industriales dotaciones para empresas (elementos de protección personal), prendas de vestir, indumentaria, todo tipo de calzado, diseños y bordados etc. desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos, liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, y víctimas del maltrato y prostitución infantil. capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. atención especializada a la población discapacitada (caracterización de habilidades cognitivas y comunicativas), seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas e información, educación y comunicaciones, caracterización, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, paquetes nutricionales y ayuda nutricional para la población vulnerable. salud: fortalecimiento y ampliación de la cobertura, en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios en salud, salud ocupacional educación en salud, participación comunitaria, y salud publica general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elementos para el control de riegos biológicos (alcohol, jabón, tapabocas guantes, tapetes para desinfectar el calzado, gel antibacterial), alquiler y suministro de puntos de desinfección e higienización de manos y pies con griferías automáticas o de pedal, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. deporte y recreación: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, suministro de juguetería, artículos deportivos y prendas deportivas organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. participación ciudadana. fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante de programas,

proyectos, talleres de capacitación y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y de gobernabilidad, en general los derechos políticos de la organización comunitaria implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control del ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económico, cultural y político, de la familia, la niñez la mujer y la población vulnerable. mecanización agrícola: movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejos de materiales e implementos agrícolas, control de enfermedades y maleza, enfermedades de las plantas y control de las plagas en ei ganado consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida, templado, mediterráneo estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. producción rural diferente a la producción agrícola pequeña mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos, salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera, suministro de alimento balanceado para animales de cría y engorde, suministro de materiales equipos y accesorios para la implementación de proyectos productivos de lechería, piscicultura, acuaponia, porcicultura y avicultura. comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos. economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transportes de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros, y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis y costos industriales y estudios de eficiencia industrial operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseños de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidas a préstamos de tipo empresarial y/o educativo fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caceras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. actividades de transporte y movilidad: estudio y planeación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación, y mantenimiento de la maya vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación, y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros, y vivienda y desarrollo urbano planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción, mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones interiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de víveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas, ropa de cama), papelería elementos de oficina y aseo personal y para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. logística: organización de convenciones, eventos comerciales, artísticos y culturales, alquiler y decoración de espacios para celebrar toda clase de eventos, suministro de personal para logística, coordinación, presentación, animación y fotógrafos de eventos, alquiler de luces y sonido profesional, venta de alimentación preparada, postres, refrigerios, hidratación y catering en general para todo tipo de actividades. administración de empresas,

centros educativos, deportivos y culturales, etc. suministro de personal técnico, tecnólogo y profesional en áreas de sistemas, telecomunicaciones, informática, electricidad, electrónica, seguridad industrial, salud ocupacional, psicología, fonoaudiología, administración, cuidadores y servicios generales. en general la empresa leman solutions s.a.s podrá ejecutar toda actividad lícita tanto en colombia como en el exterior y para el desarrollo de su objeto y las áreas que tratan los puntos anteriores, la empresa ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales y jurídicas, naturales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todo ellos a cualquier título obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la empresa colibrí sas. realizar convenios con instituciones públicas o privadas, locales, nacionales e internacionales, con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productivo micro empresarial, empresarial y ambiental asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad económica de la empresa, recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones lemporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarroiiar totai o parciaimente objetos iguaies, afines, simiiares compiementarios al suyo. Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a consideración de los accionistas, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas funciones y restricciones. Ambos cargos serán electos a término de duración indefinido. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del Representante Legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contra los comprendidos en el objeto social o que se relacionen

directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Funciones del Representación Legal: A Usar de la firma o la razón social, B. Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea general de socios, C.- Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; D.- Convocar a la Asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; E.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; F.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, H.- Autorizar con su firma todos Los documentos públicos o privado que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e Impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; J.- Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, K.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General.; L- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 11 de febrero de 2024 de la Accionita Unico, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2024 con el No. 102616 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON ANDERSON GONZALEZ FLOREZ	C.C. No. 1.127.388.548
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 003 del 05 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	108066 del 07 de noviembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4541
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO BELO PCR
Matrícula No.: 477844
Fecha de Matrícula: 06 de mayo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DG 22 17 60 BRR ALCARABAN
Barrio : ALCARABAN
Municipio: Puerto Carreño, Vichada

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $913.326.803,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

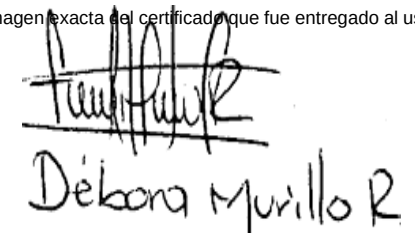
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.127.388.548**
GONZALEZ FLOREZ
APELLIDOS

JHON ANDERSON
NOMBRES

FIRMA





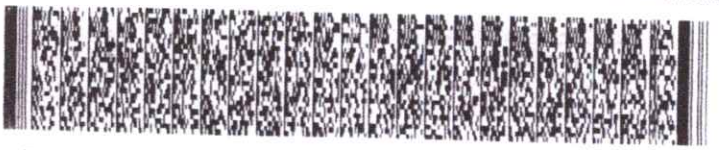
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1994**
PUERTO CARREÑO
(VICHADA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAR-2012 PUERTO CARREÑO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-7200100-00384034-M-1127388548-20120622 0030279796A 1 1839 674

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222382241

(415)7707212489984(8020) 000014122238224 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 7 7 8 6	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO BELO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

41. Dirección principal
DG 22 17 60 BRR ALCARABAN

42. Correo electrónico ggrupobelosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 4 1 8 4 2 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 4 0 4 0 1	4 5 4 1	2 0 2 4 1 1 1 1	8 2 3 0 / 4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ FLOREZ JHON ANDERSON

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222382241

(415)7707212489984(8020) **000014122238224 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 7 7 8 6	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	4 5 3 1 3 6	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 2 1 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 3 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222382241

(415)7707212489984(8020) **000014122238224 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 7 7 8 6	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 1 1			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 7 3 8 8 5 4 8			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GONZALEZ	FLOREZ	JHON	ANDERSON	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222382241

(415)7707212489984(8020) **000014122238224 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 7 7 8 6	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 6 5 3 2 0 1	2	3 3 1 4 6 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	FIGUEROA	KAREN	DAYANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 9 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Puerto Carreño, 20 de Abril de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO BELO SAS identificado(a) con NIT No. 901807786 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	52200002548	2024/03/13	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.024.557.946**

MONTAÑA ARTUNDUAGA

APELLIDOS

LINYHONIA

NOMBRES

Linyhonia M

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-OCT-1994**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.45 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

19-NOV-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-01099714-F-1024557946-20190928 **0067**905359A 1 9910280100

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.NTC.8939672 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA SAS

Entre los suscritos, de una parte, JENNY LILIANA CASTILLO, domiciliado en Puerto Carreño- Vichada, identificado con cédula de ciudadanía nro. 52.055.357 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora de centro grado 2 nombrado mediante Resolución nro. 1-01033 del 27 de marzo de 2026 y Acta de Posesión nro. 164 del 30 de marzo de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 01033 del 27 de marzo de 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, LINYHONIA MONTAÑA ARTUNDUAGA identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.0.24.557.946 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, actuando como representante legal de la firma TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA SAS. identificada con NIT. 900811552-9

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.NTC.8939672**
Objeto	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA"
Contratista	**TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA SAS**
Valor del Contrato	**TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/C ($303.194.154).**
C.D.P	**6025 del 16 de enero de 2025**
C.R.P	**146025 del 01 de diciembre del 2025**
	Pólizas Contrato Aseguradora: Seguros Mundial

<table>
<tr>
<td>Póliza No.

(entidad que la expide)</td>
<td>
Tipo de Póliza: Cumplimiento a favor de entidades estatales

número de Póliza: CV-100055920, de fecha 21 de diciembre del 2025
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>% Y VALOR</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$30.638.830</td><td>20/11/2025</td><td>30/06/2026</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y Calidad de la Obra</td><td>$60.638.830</td><td>20/11/2025</td><td>07/11/2026</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, Prestaciones sociales</td><td>$15.159.707</td><td>20/11/2025</td><td>01/01/2029</td></tr>
</table>
Aseguradora: Seguros Mundial

Tipo de Póliza: Responsabilidad civil extracontractual

Número de Póliza: CV-100015764, de fecha 21 de diciembre del 2025
<table>
<tr><td>Responsabilidad civil</td><td>$284.700.000,00</td><td>20/11/2025</td><td>20/01/2026</td></tr>
</table>
Pólizas con acta de inicio

Aseguradora: Seguros Mundial

Tipo de Póliza: Cumplimiento a favor de entidades estatales

número de Póliza: CV-100055920, de fecha 30 de diciembre del 2025
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>% Y VALOR</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$30.638.830</td><td>20/11/2025</td><td>30/06/2026</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y Calidad de la Obra</td><td>$60.638.830</td><td>20/11/2025</td><td>07/11/2026</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, Prestaciones sociales</td><td>$15.159.707</td><td>20/11/2025</td><td>01/01/2026</td></tr>
</table>
Aseguradora: Seguros Mundial

Tipo de Póliza: Responsabilidad civil extracontractual

Número de Póliza: CV-100015764, de fecha 30 de diciembre del 2025
<table>
<tr><td>Responsabilidad civil</td><td>$284.700.000,00</td><td>01/12/2025</td><td>31/01/2026</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
Póliza Prorroga N1 Del Contrato De Obra-Anexo3

Aseguradora: Seguros Mundial

Tipo de Póliza: Cumplimiento a favor de entidades estatales
</td>
</tr>
</table>

número de Póliza: CV-100055920, de fecha 30 de diciembre del 2025

AMPARO	% Y VALOR	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	$30.638.830	01/12/2025	25/08/2026
Estabilidad y Calidad de la Obra	$60.638.830	01/12/2025	25/12/2026
Pago de Salarios, Prestaciones sociales	$15.159.707	01/12/2025	25/02/2029

Aseguradora: Seguros Mundial

Tipo de Póliza: Responsabilidad civil extracontractual

Número de Póliza: CV-100015764, de fecha 30 de diciembre del 2025

Responsabilidad civil	$284.700.000,00	01/12/2025	01/03/2026

Póliza Prorroga N2 Del Contrato De Obra-Anexo 4 y 5

Aseguradora: Seguros Mundial

Tipo de Póliza: Cumplimiento a favor de entidades estatales

número de Póliza: CV-100055920, de fecha 02 de febrero del 2026

AMPARO	% Y VALOR	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	$30.638.830	01/12/2025	15/09/2026
Estabilidad y Calidad de la Obra	$60.638.830	01/12/2025	15/01/2027
Pago de Salarios, Prestaciones sociales	$15.159.707	01/12/2025	15/03/2029

Aseguradora: Seguros Mundial

Tipo de Póliza: Responsabilidad civil extracontractual

Número de Póliza: CV-100015764, de fecha 02 de febrero del 2026

Responsabilidad civil	$350.181.000,00	01/12/2025	17/03/2026

Póliza Acta de entrega a satisfacción Del Contrato De Obra-Anexo 5

Aseguradora: Seguros Mundial

Tipo de Póliza: Cumplimiento a favor de entidades estatales

<table>
<tr><td></td><td>número de Póliza: CV-100055920, de fecha 20 de febrero del 2026

<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>% Y VALOR</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$30.638.830</td><td>14/02/2026</td><td>14/08/2026</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y Calidad de la Obra</td><td>$60.638.830</td><td>14/02/2026</td><td>14/0/2029</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, Prestaciones sociales</td><td>$15.159.707</td><td>14/02/2026</td><td>14/01/2027</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>Dos meses</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>01 de diciembre de 2025</td></tr>
<tr><td>Otrosí No.1 del 26/12/2025</td><td>Del 01 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026</td></tr>
<tr><td>Otrosí No2 del 29/01/2025</td><td>Del 31 de enero de 2026 hasta el 14 de febrero de 2026</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>14 de febrero de 2026</td></tr>
<tr><td>Supervisor</td><td>LUZ MERY POLANIA FLOREZ</td></tr>
</table>

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por FERNANDO BARRERO CABALLERO, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se Evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

No se tramito pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

Orden de Pago	Fecha	Valor
N/A	N/A	N/A

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 303.194.154,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 303.194.154,00
VALOR EJECUTADO	$ 303.194.154,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5)Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – PÓLIZAS INICIALES			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100055920		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21 de noviembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	26 de noviembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/11/2025	30/06/2026	30.638.830
Salarios y prestaciones sociales	20/11/2025	01/01/2029	15.159.707
Calidad del servicio	20/11/2025	07/11/2026	60.638.830

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – PÓLIZAS INICIALES	
ASEGURADORA	Seguros Mundial
NRO. DE PÓLIZA	CV-100015764
CERTIFICADO O DE ANEXO	2
FECHA EXPEDICIÓN	21 de noviembre de 2025

FECHA APROBACIÓN	26 de noviembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	20/11/2025	20/01/2026	284.700.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – PÓLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100055920		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	31 de diciembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/11/2025	30/06/2026	30.638.830
Salarios y prestaciones sociales	20/11/2025	01/01/2029	15.159.707
Calidad del servicio	20/11/2025	07/11/2026	60.638.830

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – PÓLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100015764		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	31 de diciembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	01/12/2025	31/01/2026	284.700.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – PÓLIZAS ACTUALIZADAS PRORROGA N° 01 EN TIEMPO	
ASEGURADORA	Seguros Mundial
NRO. DE PÓLIZA	CV-100055920
CERTIFICADO O ANEXO	3
FECHA EXPEDICIÓN	30 de diciembre de 2025
FECHA APROBACIÓN	31 de diciembre de 2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/12/2025	25/08/2026	60.638.830,80
Salarios y prestaciones sociales	01/12/2025	25/02/2029	15.159.707,70
Calidad del servicio	01/12/2025	25/12/2026	60.638.830,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – PÓLIZAS ACTUALIZADAS PRORROGA N° 01 EN TIEMPO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100015764		
CERTIFICADO O DE ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	31 de diciembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	01/12/2025	01/03/2026	284.700.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – PÓLIZAS ACTUALIZADAS PRORROGA N° 02 EN TIEMPO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100055920		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	02 de febrero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/12/2025	15/09/2026	60.638.830,80
Salarios y prestaciones sociales	01/12/2025	15/03/2029	15.159.707,70
Calidad del servicio	01/12/2025	15/01/2027	60.638.830,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – PÓLIZAS ACTUALIZADAS PRORROGA N° 02 EN TIEMPO	
ASEGURADORA	Seguros Mundial
NRO. DE PÓLIZA	CV-100015764
CERTIFICADO O DE ANEXO	5
FECHA EXPEDICIÓN	02 de febrero de 2026

FECHA APROBACIÓN	02 de febrero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	01/12/2025	17/03/2026	350.181.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – PÓLIZAS ACTUALIZADAS ACTA ENTREGA A SATISFACCION			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100055920		
CERTIFICADO O ANEXO	5		
FECHA EXPEDICIÓN	20 de marzo de 2026		
FECHA APROBACIÓN	31 de marzo de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/02/2026	14/08/2026	60.638.830,80
Salarios y prestaciones sociales	14/02/2026	14/0/2029	15.159.707,70
Calidad del servicio	14/02/2026	14/01/2027	60.638.830,80

6) Obligaciones pendientes

NO APLICA

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma,SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9169275&isFromPublicArea=True&isModal=False
Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.
SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.
TERCERO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/C ($303.194.154).. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato
PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones pos contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.
CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.
QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma [Seleccionar: SECOP II, a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES

Para constancia se firma el 28 de abril de 2026

LUZ MERY POLANIA FLÓREZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO
CO1.PCCNTR.8608288 de 2025
SAMC-VCD-0001-2025 DEL 2025.

LINYHONIA MONTAÑA ARTUNDUAGA

REP. LEGAL CONTRATISTA - TRANSERVI S.A.S.
CONTRATISTA

ANEXO 2 ANEXOS ADMINISTRATIVOS
ANEXO 2.2 DOCUMENTOS CONTRACTUALES

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA SAS
NIT 900811552-9
Dirección: CR 9 19 01 BRR CENTRO
Teléfono: 3 1 0 5 7 8 6 5 5 7
Email: transervi2016@gmail.com



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8608288
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(19/11/2025 10:08:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8608288
Objeto del contrato	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL VICHADA

COLOMBIA, Puerto Carreño

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

TRANSERVI S.A.S

COLOMBIA, Puerto Carreño
Número de documento 900811552

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S* ***Fecha de aprobación:*** *20/11/2025 10:49:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Manuel yezid cardenas lebrato* ***Fecha de aprobación:*** *20/11/2025 4:07:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No				
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No				
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No				
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	52 minutos para terminar *(20/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	52 minutos para terminar *(20/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/01/2029 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	52 minutos para terminar *(20/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/11/2026 5:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No				
	☑No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	23 horas para terminar *(21/11/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18431007	Seriedad de la oferta	-	31.602.847,20 COP	-	10/03/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

	Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
☐	Pago 001	50	151.597.077,00	-	Editar
☐	Pago 002	50	151.597.077,00	-	Editar

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8608288

Proveedor TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 10 No. 15 41

Ubicación CO-VID-99001 - Puerto Carreño

País COLOMBIA

Departamento Vichada

Municipio Puerto Carreño

Dirección CRA 10 No. 15 41

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 10 número 15-41 SENA VICHADA	COLOMBIA > Vichada > Puerto Carreño

1	CO1.PCCNTR.8608288

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							316.028.472,00	303.194.154,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72103300	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA	1,00	UN	316.028.472,00	303.194.154,00	316.028.472,00	303.194.154,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ESTUDIO PREVIO MANTENIMIENTO INFRAESTTRUCTURA (1).pdf	ESTUDIO PREVIO MANTENIMIENTO INFRAESTTRUCTURA (1).pdf	(detalle)
☐	CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE AQUISICIONES.pdf	CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE AQUISICIONES.pdf	(detalle)
☐	CPE NO. 99-9-2025-002400.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-087935 - NIS 2025-02-3.pdf	CPE NO. 99-9-2025-002400.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-087935 - NIS 2025-02-3.pdf	(detalle)
☐	ANEXO 2- ANALISIS DEL SECTOR MANTENIMIENTO.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2025-002400.pdf	ANEXO 2- ANALISIS DEL SECTOR MANTENIMIENTO.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2025-002400.pdf	(detalle)
☐	ANEXO 5 - ESTUDIO DE MERCADO MANTENIMIENTO.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2025-002400.pdf	ANEXO 5 - ESTUDIO DE MERCADO MANTENIMIENTO.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2025-002400.pdf	(detalle)
☐	C.E.(FRM) - 01-9-2025-087935-(1)- SONYA GERALDINNE LONDOÑO TABARES RESPUESTA.tif	C.E.(FRM) - 01-9-2025-087935-(1)- SONYA GERALDINNE LONDOÑO TABARES RESPUESTA.tif	(detalle)
☐	C.I.(FRM)-9-2025-087935-(1)---SONYA GERALDINNE LONDOÑO TABARES-RESPUESTA CIUD.html	C.I.(FRM)-9-2025-087935-(1)---SONYA GERALDINNE LONDOÑO TABARES-RESPUESTA CIUD.html	(detalle)
☐	ANEXO 3 - MATRIZ DE RIESGOS.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2025-002400 - NIS 2025-02.pdf	ANEXO 3 - MATRIZ DE RIESGOS.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2025-002400 - NIS 2025-02.pdf	(detalle)
☐	ANEXO 4 - PRESUPUESTO OFICIAL MANTENIMIENTO.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2025-00240.pdf	ANEXO 4 - PRESUPUESTO OFICIAL MANTENIMIENTO.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2025-00240.pdf	(detalle)
☐	ANEXO 4-A DESGLOCE AIU.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2025-002400 - NIS 2025-02-3641.pdf	ANEXO 4-A DESGLOCE AIU.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2025-002400 - NIS 2025-02-3641.pdf	(detalle)
☐	Anexo al Proyecto de Pliegos - (1).pdf	Anexo al Proyecto de Pliegos - (1).pdf	(detalle)
☐	ANEXO 6 -A PUERTAS Y VENTANAS.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2025-002400 - NIS 2025-.pdf	ANEXO 6 -A PUERTAS Y VENTANAS.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2025-002400 - NIS 2025-.pdf	(detalle)
☐	CPE No. 99-9-2025-002400 CONCEPTO VIABILIDAD.pdf	CPE No. 99-9-2025-002400 CONCEPTO VIABILIDAD.pdf	(detalle)
☐	ESTUDIO PREVIO MANTENIMIENTO INFRAESTTRUCTURA.pdf	ESTUDIO PREVIO MANTENIMIENTO INFRAESTTRUCTURA.pdf	(detalle)
☐	AUTORIZACION NO. 171 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - FIRMA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Interna (1).pdf	AUTORIZACION NO. 171 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - FIRMA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Interna (1).pdf	(detalle)
☐	Anexo al Proyecto de Pliegos -.pdf	Anexo al Proyecto de Pliegos -.pdf	(detalle)
☐	CO1_OTLCNTNR_796920342_CO1_RPL_5232422.pdf	CO1_OTLCNTNR_796920342_CO1_RPL_5232422.pdf	(detalle)
☐	DISCAPACITADO-ACREDITACION MYPIME-EMPRENDIMIENTO MUJERES Y TRATAMIENTO DE DATOS.pdf	DISCAPACITADO-ACREDITACION MYPIME-EMPRENDIMIENTO MUJERES Y TRATAMIENTO DE DATOS.pdf	(detalle)
☐	VALOR AGREGADO.pdf	VALOR AGREGADO.pdf	(detalle)
☐	PERSONAL MINIMO REQUERIDO.pdf	PERSONAL MINIMO REQUERIDO.pdf	(detalle)
☐	PROGRAMACION.pdf	PROGRAMACION.pdf	(detalle)
☐	Histograma de personal.pdf	Histograma de personal.pdf	(detalle)
☐	DIAGRAMA DE GRAM PERSONAL.pdf	DIAGRAMA DE GRAM PERSONAL.pdf	(detalle)
☐	DIAGRAMA DE PERT.pdf	DIAGRAMA DE PERT.pdf	(detalle)
☐	GCCON-F-041SoportesparaAcreditaciondelKResidualV02.pdf	GCCON-F-041SoportesparaAcreditaciondelKResidualV02.pdf	(detalle)
☐	OFERTA ECONOMICA_1.pdf	OFERTA ECONOMICA_1.pdf	(detalle)
☐	OFERTA ECONOMICA_2.pdf	OFERTA ECONOMICA_2.pdf	(detalle)
☐	EXPERIENCIA.pdf	EXPERIENCIA.pdf	(detalle)
☐	CERTIFICACION AMBIENTAL.pdf	CERTIFICACION AMBIENTAL.pdf	(detalle)
☐	GCCON-F-043-OrigendelosserviciosV02.pdf	GCCON-F-043-OrigendelosserviciosV02.pdf	(detalle)
☐	RUP.pdf	RUP.pdf	(detalle)
☐	POL_52_10_100055092_0TRANSER_compressed_1.pdf	POL_52_10_100055092_0TRANSER_compressed_1.pdf	(detalle)
☐	CERTIFICACION SST.pdf	CERTIFICACION SST.pdf	(detalle)
☐	GCCON-F-061CartadepresentaciondelaPropuestaV02.pdf	GCCON-F-061CartadepresentaciondelaPropuestaV02.pdf	(detalle)
☐	Consulta RNMC (7).pdf	Consulta RNMC (7).pdf	(detalle)
☐	Policía Nacional de Colombia (8).pdf	Policía Nacional de Colombia (8).pdf	(detalle)
☐	PROCURADURIA.pdf	PROCURADURIA.pdf	(detalle)
☐	RUT TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA SAS (2).pdf	RUT TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA SAS (2).pdf	(detalle)
☐	Consulta de Inhabilidades (7)_2.pdf	Consulta de Inhabilidades (7)_2.pdf	(detalle)
☐	JjeHkEvnqZ.pdf	JjeHkEvnqZ.pdf	(detalle)
☐	cedula lin.pdf	cedula lin.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fernando Barrero Caba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19347379	Guardar y notificar
Supervisor	JULIO CESAR LOPEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	13473954	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Fernando Barrero Caballero	20/11/2025 4:07:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Manuel yezid cardenas lebrato
Supervisor	JULIO CESAR LOPEZ	20/11/2025 4:07:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Manuel yezid cardenas lebrato

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	303.194.154
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		303.194.154

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6025	CDP	No se ha iniciado		316.028.472 COP	36-02-00-099-953110	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXO 2.6 ACTAS SUSCRITAS (SUSPENSIONES, REINICIOS, PRORROGAS Y OTRAS)

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA SAS
NIT 900811552-9
Dirección: CR 9 19 01 BRR CENTRO
Teléfono: 3 1 0 5 7 8 6 5 5 7
Email: transervi2016@gmail.com



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por objetivo modificar las cláusulas del contrato **que no requieren ser modificadas en los campos del contrato electrónico de la plataforma SECOP II**. Aquella cláusula o información que pueda ser modificada directamente en esta plataforma no requiere el diligenciamiento de este formato. Por ende, dicha modificación se realiza directamente en SECOP II, haciendo uso de la casilla de justificación y adjuntado los anexos que soporten la misma.
2) **Las modificaciones al negocio jurídico publicado en la plataforma SECOP I o en la TVEC requieren la utilización de este formato**.
3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
4) El formato puede ser utilizado con ocasión de la modificación de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
5) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo cada vez que se requiera realizar una modificación al negocio jurídico.
6) **El formato no requiere ser impreso en el caso de SECOP II. No obstante, para las plataformas SECOP I y TVEC, debe ser impreso y suscrito por las partes**.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001-2025
AL CONTRATO NRO. SAMC-VCD-0001-2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Y TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S.

De conformidad con la solicitud elevada por el contratista y avalada por la supervisión del contrato, se requiere modificar el **Contrato Nro. SAMC-VCD-0001-2025**, cuyo objeto es *"Contratar a monto agotable el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo de la infraestructura física del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia"*, en los siguientes términos:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula de PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato, la cual quedará así:

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato se prorroga por un término adicional de **treinta (30) días calendario**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, sin que se modifique el valor total del contrato, conservándose incólumes las demás condiciones técnicas, jurídicas y económicas originalmente acordadas.

La presente prórroga se concede en atención a circunstancias **sobrevinientes, imprevisibles y ajenas a la voluntad del contratista**, debidamente justificadas, relacionadas con alteraciones en el orden público, limitaciones logísticas propias de la región, condiciones climáticas y dificultades en la disponibilidad de mano de obra durante la temporada decembrina, situaciones que incidieron directamente en la oportuna ejecución de las actividades contractuales, conforme se evidencia en la solicitud presentada por el contratista y verificada por la supervisión
Doc- solicitud prorroga Contrat…
.
SEGUNDO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS. Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato que no son objeto de modificación mediante el presente documento continúan vigentes y obligatorias en todos sus términos.
DOCUMENTOS.
Forman parte integral del presente modificatorio contractual y producen los mismos efectos jurídicos y contractuales, los siguientes documentos:

a) Solicitud de prórroga presentada por el contratista TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S., de fecha 23 de diciembre de 2025.

b) Informe y aval de la supervisión del contrato.

c) Los demás documentos previos y actuaciones administrativas expedidas por la Entidad con ocasión del trámite de la presente modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Subdirector Encargado

LINYHONIA MONTAÑA ARTUNDUAGA
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S

Elaboró y Revisó: MANUEL YEZID CÁRDENAS LEBRATO – ABOGADO GENERAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 002 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8608288 DE 2025 – SAMC-VCD-0001-2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8608288 DE 2025 – SAMC-VCD-0001-2025** así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula **(PLAZO DE EJECUCIÓN):** El término de ejecución del negocio jurídico será por dos (2) meses, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

"[El plazo de ejecución del contrato se prorroga por quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación inicialmente pactada, la cual era el (30) de enero de 2026, estableciéndose como nueva fecha de terminación del contrato el catorce (14) de febrero de 2026.]"

La presente prórroga corresponde a la segunda modificación del plazo contractual, y se concede sin alterar el objeto, valor ni las demás condiciones contractuales

SEGUNDO. Como consecuencia de la modificación del plazo de ejecución, el contratista deberá ajustar y/o prorrogar las pólizas contractuales exigidas en el contrato, de manera que estas mantengan su vigencia durante el nuevo plazo de ejecución y por el tiempo adicional que corresponda, conforme a lo establecido contractualmente. Dichas pólizas deberán ser presentadas para aprobación del supervisor del contrato dentro de los términos legales aplicables.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Informe de supervisión. b) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI
Subdirectora de Centro (E) con Funciones de
Director Regional

LINYHONIA MONTAÑA ARTUNDUAGA
R/L TRANSERVI S.A.S
NIT. 900.811.552-9

Reviso : Luz Mery Flórez– Supervisora Contrato

Elaboró: Karina Lopez – Apoyo a la Supervisión

VºB: Diego Fernando Sanabria Medina – Abogado Contractual - Contratista

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 003 AL CONTRATO NRO. SAMC-VCD-0001-2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. SAMC-VCD-0001-2025** así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula **"2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO"** del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

*"El SENA realizará **UN ÚNICO PAGO** tras la entrega y recepción a satisfacción del contrato, garantizando la ejecución del objeto contractual en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. Deberá ser previamente avalado por el supervisor de contrato.*

*El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que indique el contratista y de conformidad con lo establecido en el contrato, este se pagará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales que a continuación se describen: **a)** RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. **b)** Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. (Únicamente cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el Otrosí respectivo). **c)** Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al ordenador del gasto). **d)** Factura, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que, establecidas en el Estatuto Tributario, y teniendo en cuenta las disposiciones respecto de facturación electrónica contempladas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. **e)** Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 con alcance a la circular 3-2021-000182 del 28 de septiembre de 2021 frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de*

acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia - Vichada es 36-02-00-099-953110. ***f)*** *Acta de Entrega y Recibo de bienes a satisfacción de Compromiso, donde consté el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y demás obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista.* ***i)*** *Copia de las pólizas y acta de aprobación de pólizas.* ***g)*** *Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal.* ***h)*** *Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices (cuando a ello hubiere lugar).* ***i)*** *Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal.* ***j)*** *Informe final de ejecución.* ***k)*** *Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, si se requiere, como en los casos en que quedan saldos a favor del SENA, una vez verificada la relación de pagos con la Tesorería, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago que corresponda.*

El pago que EL SENA se compromete a efectuar queda sujetos al PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

EL SENA como Gran Contribuyente efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, estas retenciones se discriminan y el proponente seleccionará la que le corresponde de acuerdo con su naturaleza jurídica y clasificación tributaria. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Según lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago se empezará a contar desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos y estén diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA".

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Solicitud del contratista que ampara la modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI
Subdirectora de Centro con funciones de Director Regional (E)

Elaboro: **María Fernanda Cabrera Pérez** - Cargo: Apoyo Contractual y Administrativo

Reviso: **Diego Fernando Sanabria** - Cargo: Abogado Contractual

SENA	Código: GIL-F-029 Versión: 10

PROCESO

GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO PARA INTERVENCIONES A INMUEBLES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	Pública Clasificada	Pública Reservada
X		

FECHA DILIGENCIAMIENTO	**13 DE MARZO DE 2026**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	CO1.NTC.8939672	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	20 de noviembre de 2025
CONTRATO DERIVADO	N/A	**FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO DERIVADO**	N/A
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	SENA REGIONAL VICHADA DIRECCION REGIONAL	**POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-099-000000
CONTRATISTA	TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA ALTILLANURA S.A.S	**NIT**	900811552-9
OBJETO:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA.		
LINK DEL CONTRATO EN SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		
REPRESENTANTE LEGAL	LINYHONIA MONTAÑA ARTUNDUAGA		
CONCEPTO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES**		
ORDENADOR DEL GASTO	JENNY LILIANA CASTILLO MONGUÍ	**CARGO**	Subdirector de Centro (E)
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE ORDENAR EL GASTO	REGIONAL VICHADA	**DEPARTAMENTO / CIUDAD / MUNICIPIO EXENTO DE IVA?**	VICHADA- PUERTO CARREÑO
SUPERVISIÓN DESIGNADO DEL SENA	LUZ MERY POLANIA FLOREZ	**APOYO SUPERVISIÓN**	KARINA LOPEZ
INTERVENTORIA	N/A	**CONTRATO No**	N/A
FECHA DE INICIO	01 de diciembre de 2025	**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN**	14 de febrero de 2026

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

TIPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVO	FECHA	NO. REFERENCIA SECOP II	CONCEPTO
PRORROGA	26/12/2025		Prorroga N° 1 por 30 dias desde el 01 de enero hasta el 30 de enero de 2026
PRORROGA	29/01/2026		Prorroga N° 2 por 15 dias desde el 30 de enero hasta el 14 de febrero de 2026
MODIFICACIÓN	14/04/2026		Por la cual se autoriza y acepta la cesión de derechos económicos derivados del Contrato de Obra No. CO1.SLCNTR.8608288 de 2025
MODIFICACIÓN	7/05/2026		MODIFÍQUESE la cláusula "2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO"

VALOR DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	ANTICIPO DISCRIMINADO		TOTAL ANTICIPO
				VALOR	PORCENTAJE (%)	
OBRA	$ 300.960.463,06	$ 2.233.690,94	$ 303.194.154,00	$ -	0,00%	$ -
			$ -	$ -	0,00%	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 300.960.463,06**	**2.233.691**	**$ 303.194.154,00**	**VALOR TOTAL ANTICIPO**		**$ -**

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR	PORCENTAJE (%)	TOTAL ANTICIPO
	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -
SUBTOTAL ADICIONES	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**SUBTOTAL ADICIONES ANTICIPO**		**$ -**

VALOR TOTAL CONTRATO = VR INICIAL + ADICIONES			**$ 303.194.154,00**	**VALOR TOTAL ANTICIPO ACUMULADO**		**$ -**
% AVANCE FINANCIERO	**DATOS CONTABLES**	**VALOR TOTAL DEL IVA**	**$ 2.233.690,94**	**VR TOTAL ANTICIPO**	0,00%	**$ -**
		VALOR CONTRATO SIN IVA	**$ 300.960.463,06**			
TOTAL PAGADO 0,00%	**TOTAL PAGADO**	-	$ -	**TOTAL AMORTIZADO**		$ -
SALDO EN TRAMITE DE PAG 100,00%	**SALDO EN TRAMITE DE PAGO**		$ 303.194.154,00	**SALDO TRAMITE X AMORTIZAR**		$ -
SALDO POR PAGAR -0,74%	**SALDO POR PAGAR**		-$ 2.233.690,94	**SALDO POR AMORTIZAR**		$ -

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA	FECHA	No. COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	% PAGADO	SALDO X PAGAR	% POR PAGAR	ESTADO	SALDO PERDIDA APROPIACION / POR OBLIGAR
2025	16/01/2025	146025	C-3699-1300-15-531058-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	$ 303.194.154,00	$ -		$ 303.194.154,00	100,00%		$ 303.194.154,00
					$ 0,00			$ 0,00			$ -
					$ 0,00			$ 0,00			$ -
					$ 0,00			$ 0,00			$ 0,00
TOTAL					**$ 303.194.154,00**	**$ 0,00**		**$ 303.194.154,00**			
% EJECUCIÓN					**100,00%**	**0,00%**		**100,00%**			

FACTURA - CORTE O PAGO A REALIZAR

CONCEPTO	DETALLE	DETALLE DE LA FACTURA			CUENTA CONTABLE AFECTAR
PAGO N°	1	**VALOR ACTA**		$ 235.125.361,77	
		VALOR ADMINISTRACION	23,00%	$ 54.078.833,21	
FACTURA No.	TRA119	**UTILIDAD**	5%	$ 11.756.268,08	**511115**
TIPO DE PAGO	LIQUIDACIÓN	**IVA**	19%	$ 2.233.690,94	
FECHA FACTURA	**20/05/2026**	**SUBTOTAL SIN IVA**		$ 300.960.463,06	
CONCEPTO DEL PAGO	**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**	**SUB TOTAL CON IVA**			
		AMORTIZACION	0,0000%	$ -	
		TOTAL A PAGAR		**$ 303.194.154,00**	
$ -	- 0,00%	$ -			

INFORMES EN TRAMITE DE PAGO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR ACTAS DE AVANCE	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	$ 300.960.463,06	$ 2.233.690,94	$ 303.194.154,00	100,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	
	0	0	$ -	0,00%	
VALOR EN TRAMITE DE PAGO			$ 303.194.154,00	100,00%	$ 0,00
TOTAL EJECUTADO			$ 303.194.154,00	100,00%	$ 0,00
SALDO POR EJECUTAR			$ -	**0,00%**	
$ -	$ -	$ -	$ -		0,00

CONTROL DE LA SUPERVISIÓN CONSTRUCCIONES - SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	NUMERO DE FACTURA	TIPO DE PAGO	VALOR ACTAS DE AVANCE FACTURA	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	% AMORTIZACION X PAGO	SALDO POR AMORTIZAR	% X AMORTIZAR	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL = A NETO PAGADO	NO. COMPROMISO	obligacion	orden de pago	FECHA
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
TOTAL CONTABILIZADO			$ -	**0,00%**	**$ 0,00**				$ -	$ -	$ -				

MOBILIARIO

NÚMERO NOTA DE	FECHA NOTA DE ENTRADA ALMACEN	TIPO DE NOTA DE ENTRADA ALMACEN	VALOR NOTA DE ENTRADA ALMACEN

RELACIÓN DE COMPONENTES BIENES INMUEBLES OBJETO DE CONSTRUCCIÓN, ADICION O MEJORA

REGIONAL DONDE SE REALIZA EL PROYECTO	POSICION CATALOGO INSITUCIONAL REGIONAL	DIRECCION DEL INMUEBLE	CUIDAD	¿OBRA TERMINADA Y EN CONDICIONES DE USO?	¿INCREMENTA LA CAP. PRODUCTIVA Y EFICIENCIA OPERATIVA DEL INMUEBLE?, Y/O ¿MEJORA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS?, Y/O ¿REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE LOS COSTOS?	¿AUMENTA VIDA ÚTIL?	AUMENTO DE VIDA ÚTIL (MESES)	¿ENTREGADO A SATISFACCIÓN?	FECHA ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCION	¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES MUEBLES?	VALOR RECONOCIDO
REGIONAL VICHADA	36-02-00-099-95311	Cra. 10 #15207 15-1	Puerto Carreño	SI	SI	SI	SI	**SI**	14/02/2026	NO	

OBSERVACIONES:	COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMAS:		**FIRMAS:**	
SUPERVISOR (NOMBRE)	**LUZ MERY POLANIA FLÓREZ**	**PROFESIONAL APOYO TECNICO (NOMBRE)**	**KARINA LOPEZ**
CEDULA DE CIUDADANIA	**36.166.568**	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**1,127,384,086**
FIRMAS:		**FIRMAS:**	
REVISION FINACIERA (NOMBRE)		**COORDINACION (NOMBRE)**	
CEDULA DE CIUDADANIA		**CEDULA DE CIUDADANIA**	